

DECRETO N° 005

DELEGANDO FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

Victoria, Entre Ríos, **11 DIC. 2023**

VISTO:

Quien suscribe Isa Castagnino Xavier por razones de salud que son de público conocimiento -acreditadas con certificado médico- informo que me ausentaré desde el día 11 y hasta el 20 de diciembre del corriente año -ambos inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a lo estipulado por el artículo 108º), inciso i), de la Ley N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082;

Que corresponde dictar el acto administrativo disponiendo el pertinente reemplazo;

Que la delegación de funciones recaerá en el Vicepresidente Municipal, actual Presidente del Concejo Deliberante en virtud de lo dispuesto por el artículo 96º inciso b) de la Ley Provincial N° 10.027, modificado por Ley N° 10.082 y artículo 234º) de la Constitución Provincial; por ello:

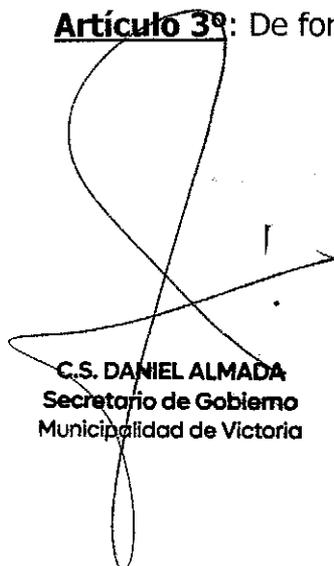
LA PRESIDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,

DECRETA:

Artículo 1º: Disponer que, habiendo dado cumplimiento al artículo 108º), inciso i), de la Ley N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082, delegar las funciones inherentes al cargo de Presidente del Municipio de Victoria (E.R.) al Vicepresidente Municipal, Dr. Andrés Daniel Marchese, D.N.I. N° 26.649.487. La delegación ocurrirá desde el día 11 hasta el día 20 de diciembre del corriente año -ambos inclusive-.

Artículo 2º: Pasar a Asesoría Letrada, Secretarías que asisten al Presidente Municipal, Contaduría, Tesorería, Juzgado de Faltas y Concejo Deliberante.

Artículo 3º: De forma.


C.S. DANIEL ALMADA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidenta Municipal
Municipalidad de Victoria